



11 de febrero de 2016

(16-0896)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, recibida el 10 de febrero de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

#### Medida Fitosanitaria sobre Vegetales para Exportación en Fresco

La República de Colombia comunica con relación al proyecto de resolución del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los predios de producción de vegetales para exportación en fresco, el registro de los exportadores y el registro de las plantas empacadoras de vegetales para la exportación en fresco", notificada el 15 de junio de 2015 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/SPS/N/COL/257, que ésta ha sido expedida, mediante la Resolución N° 00448 del 20 de Enero de 2016 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la cual entro en vigor el 21 de enero de 2016.

[http://members.wto.org/crnattachments/2016/SPS/COL/16\\_0407\\_00\\_s.pdf](http://members.wto.org/crnattachments/2016/SPS/COL/16_0407_00_s.pdf)

#### Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

**Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)**

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): No se aplica

**Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:**  Organismo nacional encargado de la notificación,  Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

**Texto(s) disponible(s) en:  Organismo nacional encargado de la notificación,  Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:**

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C. - Colombia

Tel: +(57 1) 606 7676, Ext. 1690

Correos electrónicos: [drico@mincit.gov.co](mailto:drico@mincit.gov.co)  
[puntocontacto@mincit.gov.co](mailto:puntocontacto@mincit.gov.co)

---